



Accountants &  
business advisers

# **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR**

Informe sobre el examen de los  
Estados Financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2014

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Apoderado General  
**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**  
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**, los cuales incluyen el estado sobre la posición financiera al 31 de diciembre de 2014, y el estado de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).

**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor:**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero, basada en nuestra auditoría, efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si el estado financiero se encuentra libre de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • [pkfulo@pkfecuador.com](mailto:pkfulo@pkfecuador.com)  
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

**Opinión:**

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**, al 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

*PKF&Co,*

12 de febrero de 2015  
Guayaquil, Ecuador

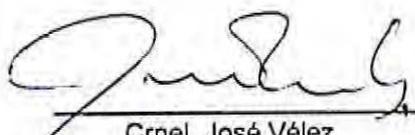


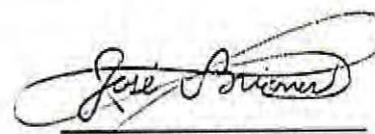
Edgar Naranjo L.  
Licencia Profesional No.16.485  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros No.015

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR****ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota C)	393,346	134,263
Cuentas y documentos por cobrar (Nota D)	135	373
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>393,481</b>	<b>134,636</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedad, planta y equipo (Nota E)	10,036	12,104
Mejoras sobre bienes de terceros (Nota F)	303,926	337,082
Activos por impuestos diferidos	2,755	2,968
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>316,717</b>	<b>352,154</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>710,198</b>	<b>486,790</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar (Nota G)	58,743	52,279
Impuestos corrientes por pagar (Nota H)	184,621	111,672
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>243,364</b>	<b>163,951</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota I)	6,386	3,943
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6,386</b>	<b>3,943</b>
<b>PATRIMONIO (Nota J)</b>		
Capital social	2,000	2,000
Aportes de accionistas para futura capitalización	98,000	98,000
Resultados acumulados	360,448	218,896
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>460,448</b>	<b>318,896</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>710,198</b>	<b>486,790</b>

  
 Crnel. José Vélez  
 Apoderado Especial

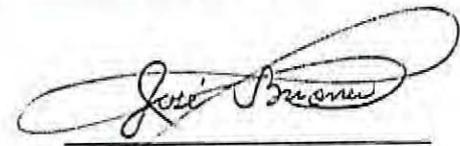
  
 CPA. José Briones  
 Contador

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2014	2013
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b>		
Prestación de servicios	1,655,544	1,505,418
Intereses	1,154	895
	<u>1,656,698</u>	<u>1,506,313</u>
<b>GASTOS:</b>		
Gastos operativos (Nota K)	739,098	779,463
Gastos administrativos (Nota L)	354,730	379,571
Gastos financieros	593	561
	<u>1,094,421</u>	<u>1,159,595</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	562,277	346,718
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota M)	84,342	52,008
Impuesto a la Renta (Nota M)	106,843	65,384
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<u>371,092</u>	<u>229,326</u>
Ajuste por impuesto diferido	214	
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	<u>370,879</u>	<u>229,326</u>

  
Crnel. José Vélez  
Apoderado Especial

  
CPA. José Briones  
Contador

Vea notas a los estados financieros

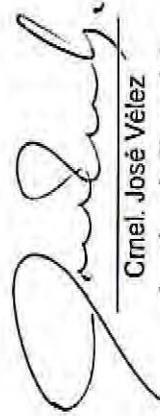
AIRFUEL INTERNACIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Aporte para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2013	2,000	98,000	87,148
Distribución de dividendos			(97,578)
Resultado integral del ejercicio			229,326
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2,000	98,000	218,896
Ajuste decimal			(1)
Distribución de dividendos			(229,326)
Resultado integral del ejercicio			370,879
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,000	98,000	360,448

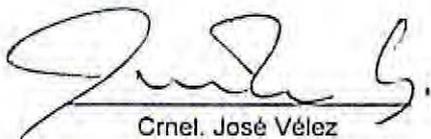
  
 Crnel. José Vélez  
 Apoderado Especial

  
 CPA. José Briones  
 Contador

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad del ejercicio	370,879	229,326
Ajustes por:		
Depreciación de activos fijos y otros activos	3,393	4,912
Amortización de mejoras sobre bienes de terceros	33,156	33,156
Provisión para pago de regalías	35,640	38,317
Ajuste por impuestos diferidos	213	
Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio, neto	2,443	957
Provisión para pago de participación de los trabajadores en las utilidades	84,342	52,007
Provisión para pago de impuesto a la renta (descontando retenciones)	73,709	34,757
	<u>603,775</u>	<u>393,432</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	238	1,896
Cuentas y documentos por pagar	9,141	1,084
Regalías pagadas correspondientes al período anterior	(38,317)	(122,166)
Retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado	1,663	(21,133)
Pago de participación de trabajadores en las utilidades período anterior	(52,008)	(30,874)
Pago de impuesto a la renta período anterior	(34,757)	(47,262)
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>489,735</u>	<u>174,977</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de equipos	(1,325)	(785)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>(1,325)</u>	<u>(785)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Dividendos distribuidos a casa matriz	(229,326)	(190,945)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>(229,326)</u>	<u>(190,945)</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	259,084	(16,753)
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>134,263</u>	<u>151,016</u>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>393,346</u>	<u>134,263</u>



Crnel. José Vélez  
Apoderado Especial



CPA. José Briones  
Contador

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en US Dólares)

**A. AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR:**

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la República de Panamá el 7 de junio de 2005, e inscrita en la Dirección Mercantil del Registro Público de Panamá el 13 de junio de 2005. Se protocolizó el 8 de julio de 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito en la República del Ecuador y con Resolución No. 05.Q.I.J. 3359 del 17 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se autoriza el establecimiento de una sucursal de AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. en el país.

La actividad económica principal de la Compañía es la administración de centros de distribución de combustibles en aeropuertos.

El 1 de agosto de 2007 la Compañía suscribió un contrato para el uso de espacios en la Zona Franca del Aeropuerto de Guayaquil con TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, mediante el cual AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR recibe en concesión mercantil los bienes muebles e inmuebles destinados al funcionamiento del Centro de Distribución de Combustibles (CDC) del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, así como la concesión del derecho a explotar comercialmente dicho centro.

En razón de la expedición del Decreto Ejecutivo N° 142, publicado en el Registro Oficial N° 78 del 1 de diciembre de 2009, hasta el 28 febrero de 2010 AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR facilitó sus instalaciones para el almacenamiento de combustible JET A-1 y AVGAS de propiedad de las comercializadoras, ICARO, Exxon Mobil, Petrocomercial, Repsol y SERCASA; el combustible que se almacenaba era de propiedad de Petrocomercial y la Compañía actuó como comercializadora de aerocombustibles. En virtud del Decreto, todas las comercializadoras dejaron de existir, excepto Petrocomercial, única comercializadora del Estado.

El 10 de diciembre de 2009, TAGSA suscribió un contrato civil de servicios técnicos especializados con AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR, para la operación administrativa del CDC. Con fecha 22 de noviembre de 2013, AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. y AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR, convinieron prorrogar el contrato de licencia por un período adicional de once años, es decir con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, y el 27 de diciembre de 2013, AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR y TAGSA suscribieron un adendum al contrato civil de servicios técnicos especializados, que establece que a partir del 1 de enero de 2014, la contraprestación mensual será de US\$137,962 a favor de esta última.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y su correspondiente deterioro acumulado:

- Cuentas por cobrar: Incluyen principalmente a clientes y corresponden a los montos adeudados por la venta de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

- Deterioro de activos financieros: La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales del crédito. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Propiedad, planta y equipo: Son registrados al costo y constituyen principalmente equipos que se deprecian a una tasa del 10%.

Mejoras sobre bienes de terceros: Consisten en adecuaciones realizadas a las instalaciones concesionadas por TAGSA, y se amortizan por el tiempo que esté vigente el contrato entre TAGSA y Autoridad Portuaria de Guayaquil, esto es, hasta el año 2024.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra los resultados del período, según establece la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Ingresos ordinarios: Se originan de los servicios técnicos especializados que presta la Compañía, en base al contrato suscrito con TAGSA. Se reconocen cuando el resultado de esas transacciones puede ser medido con fiabilidad, como lo establece el párrafo 20 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Administración de riesgos: La administración de riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, identificando los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía. La Compañía está sujeta a políticas y procedimientos adecuados para tales efectos y que los riesgos estén identificados, medidos y controlados de acuerdo a ellas. La administración de riesgos cubre:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de aquellos que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar eventuales pérdidas financieras. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia, respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

El saldo de esta cuenta se divide de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	1,300	1,300
Bancos locales	(1) 392,046	132,963
	<u>393,346</u>	<u>134,263</u>

(1) Corresponde a US\$27,540 (US\$22,877 en el 2013) y US\$364,506 (US\$110,086 en el 2013) en Banco de la Producción Produbanco S.A. y Banco Bolivariano C.A., respectivamente.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

El saldo de esta cuenta se clasifica de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Servicios de Combustibles Aéreos		
S.A. Sercasa (1)	259,103	259,103
Anticipos a terceros	135	286
Otras cuentas por cobrar		87
	<u>259,238</u>	<u>259,476</u>
(-) Provisión por cuentas incobrables	259,103	259,103
	<u>135</u>	<u>373</u>

(1) Corresponde a rubros originados por la venta de combustible; actualmente la Compañía se encuentra en proceso legal para su cobro (Ver Nota N).

**E. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

	<b>Saldo al 31/12/2013</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31/12/2014</b>
Otros activos fijos	11,236			11,236
Muebles de oficina	232			232
Equipos de oficina	7,065			7,065
Equipos de computación	7,460	1,325	(4,017)	4,768
Equipos de radiocomunicación	2,202			2,202
	<u>28,195</u>	<u>1,325</u>	<u>(4,017)</u>	<u>25,503</u>
(-) Depreciación acumulada	16,091	3,393	(4,017)	15,467
	<u>12,104</u>	<u>(2,068)</u>		<u>10,036</u>

**F. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Adecuación Centro Distribución		
Combustibles (1)	505,623	505,623
(-) Amortización acumulada (2)	201,697	168,541
	<u>303,926</u>	<u>337,082</u>

(1) Corresponde a trabajos de reparación y construcción realizados en el Centro de Distribución de Combustibles del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil.

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Saldo inicial	168,541	135,385
Provisión	33,156	33,156
Saldo final	<u>201,697</u>	<u>168,541</u>

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

Presenta el siguiente detalle:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores		9,586	6,723
Compañías relacionadas	(1)	35,640	38,317
Empleados		5,556	
Beneficios sociales		7,961	7,219
Otras cuentas por pagar			20
		<u>58,743</u>	<u>52,279</u>

(1) Corresponde a las regalías provenientes del manejo de combustible en el mes de diciembre del año corriente a Airfuel International S.A., calculadas en base al 1% del total de los galones manejados.

**H. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR:**

Presenta el siguiente detalle:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
IVA por pagar		6,968	5,751
Impuestos retenidos	(1)	19,603	19,157
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota M)		84,341	52,007
Impuesto a la renta (Ver Nota M)		73,709	34,757
		<u>184,621</u>	<u>111,672</u>

(1) Corresponde a retenciones de impuesto al valor agregado por US\$8,060 (US\$7,660 en el 2013) y en la fuente de impuesto a la renta por US\$11,543 (US\$11,497 en el 2013).

**I. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

Presenta el siguiente detalle:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Provisión para jubilación patronal	(1)	5,174	3,107
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	1,212	836
		<u>6,386</u>	<u>3,943</u>

(1) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial		3,107	2,457
Provisión		2,067	650
Saldo final		<u>5,174</u>	<u>3,107</u>

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****I. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (continuación)**

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	836	529
Provisión	376	395
(-) Disminuciones		88
Saldo final	<u>1,212</u>	<u>836</u>

**J. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 20 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$100 cada una.

**Aporte para futuras capitalizaciones:** Representa aportes por asignación de los resultados acumulados, con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

**K. GASTOS OPERATIVOS:**

Incluyen principalmente US\$577,045 (US\$637,095 en el 2013) por regalías originadas por el manejo de combustible, US\$96,655 (US\$89,134 en el 2013) de sueldos y beneficios sociales del personal de la Compañía y US\$54,351 (US\$42,772 en el 2013) por los servicios de limpieza proporcionados por la empresa Magic Ecology S.A. Magiecosa.

**L. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

		<u>Años terminados al</u>	
		<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Asesoría administrativa	(1)	122,009	122,978
Mantenimiento de edificios e instalaciones		98,501	110,116
Impuestos y contribuciones		37,822	41,653
Otros gastos administrativos		59,849	67,258
Depreciaciones		36,549	37,566
		<u>354,730</u>	<u>379,571</u>

(1) Corresponde principalmente a US\$54,297 (US\$51,711 en el 2013) de honorarios mensuales más un pago adicional equivalente a un honorario mensual del Apoderado Especial de la Compañía, US\$42,000 (US\$42,000 en el 2013) de honorarios a Corficonta S.A. por servicios contables y administrativos, y US\$6,000 (US\$6,000 en el 2013) de honorarios a Estudio Prado S.A. por honorarios como Apoderado General de la Compañía.

**AIRFUEL INTERNACIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad del ejercicio	562,277	346,718
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	84,342	52,008
	<u>477,935</u>	<u>294,710</u>
Más: Gastos no deducibles	7,715	204
Base imponible para impuesto a la renta	<u>485,650</u>	<u>294,914</u>
Impuesto a la renta causado	106,843	64,881
Menos: Retenciones en la fuente del período	33,134	30,124
Impuesto a la renta por pagar	<u>73,709</u>	<u>34,757</u>

**N. JUICIOS PENDIENTES:**

La Compañía mantiene los siguientes procesos de cobro mediante vía legal en contra de Servicios Combustibles Aéreos S.A. Sercasa:

- **Juicio verbal sumario #747-2010:** Por US\$212,800 más intereses y gastos del proceso. Recurso de apelación se encuentra en Sala de lo Civil.
- **Juicio ejecutivo #748-2010:** Por US\$32,977 más intereses y gastos del proceso. Recurso de apelación se encuentra en Sala de lo Civil.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****N. JUICIOS PENDIENTES:** (continuación)

- **Juicio ejecutivo #749-2010:** Por US\$13,444 más intereses y gastos del proceso. Sentencia a favor, en proceso de cobro de dichos valores.

**O. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

A continuación saldos y transacciones con Airfuel International S.A.:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Cuentas y documentos por pagar	35,640	38,317
	35,640	38,317
	Años terminados al	
	31/12/2014	31/12/2013
Regalías pagadas	577,045	637,096
Dividendos pagados	191,039	97,578
	768,084	734,674

**P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR****P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (continuación)

- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**Q. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.